

y por el adorno legalizado por el  
Cavallero Fabian, Escribano del  
yo, y dicho Ayuntamiento, que presento  
Tudo, con la solemnidad, necesaria, en un  
Cotenedor en un lo referido, a que me  
Tanto. Y mediante que por otro Testamento  
dado por el mismo Escribano, en quince  
el propio mes, consta, que havendo sido  
electo, en el año pasado de Setecientos que  
venta y cinco, el dicho Don Diego Ruiz  
Mayordomo y Capellán, de la cofradía de  
Animas, de la referida Parrochia, y con  
nuevo en dicho Empleo, por revelacion que  
en el rehozo, en los años siguientes de  
Setecientos cinquenta y seis, y Setecientos